

**PLAN DE TRABAJO DE LA INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN (IDC) PARA
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL
GRUPO FAMILIAR**



"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana "



Plan de Trabajo N° 01-2025-MDY-GDIS

**GERENCIA A CARGO
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL**

**PUERTO CALLAO - YARINACocha
2025**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YARINACocha

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION
SOCIAL

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Página: 2 de 13

I. PROPONENTE DEL PLAN DE TRABAJO Y ÓRGANOS RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Visto Bueno y sello
Propuesto por: Cargo: Fecha	Ing. Elsa Reina Lozano Chávez Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha Ing. ELSA REINA LOZANO CHAVEZ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Revisado por: Cargo: Fecha	Ing. Elsa Reina Lozano Chávez Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha Ing. ELSA REINA LOZANO CHAVEZ Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social





INDICE

I.	PROPONENTE DEL PLAN DE TRABAJO Y ÓRGANOS RESPONSABLES	2
IV.	JUSTIFICACIÓN	4
V.	MARCO LEGAL	4
VI.	FINALIDAD	5
VII.	OBJETIVO	5
A.	General	5
B.	Específico	5
VIII.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
IX.	ANÁLISIS SITUACIONAL ACTUAL	6
A.	Definición del problema encontrado	6
➤	Diagnósticos Nacionales	7
➤	Diagnostico Provincial	7
➤	Diagnostico Distrital	7
B.	Brecha que se pretende contribuir a cerrar	8
C.	Ámbito (Geográfico y/o Ambiental)	8
D.	Población y número de beneficiarios	9
E.	Capacidad operativa de la Unidad proponente	9
F.	Contribución al cumplimiento de las metas del POI y/o PEI	10
	Anexo N° 04 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	10
	ANEXO N° 05 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES	11





PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YARINACOCHA

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION
SOCIAL

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Página: 4 de 12

IV. JUSTIFICACIÓN

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Grupo Familiar, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 23 de noviembre del año 2015, se estableció como objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar a través de los diferentes mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas; así como la correspondiente reparación del daño causado; disponiéndose la respectiva sanción y reeducación de los agresores sentenciados, con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

V. MARCO LEGAL

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ - Artículo 194°
- LEY N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la finalidad de la Municipalidad es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios publico locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.
- LEY N° 27792 - Ley Orgánica Municipalidades, en su artículo 84° sobre Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, precisa que son funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Distritales, entre otras, facilitar y participar en los espacios de concertación y participación ciudadana para la planificación, gestión y vigilancia de los programas locales de desarrollo social, así como de apoyo a la población en riesgo.
- LEY N° 30364-Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, crea el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, uno de cuyos componentes es la Instancia Distrital de Concertación. El Sistema Nacional es el encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia prevención,





PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YARINACocha

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION
SOCIAL

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Página: 5 de 12

atención, protección y reparación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, con el fin de garantizar el derecho a una vida libre de violencia y de discriminación.

VI. FINALIDAD

Es planificar, organizar y ejecutar acciones orientadas a promover su implementación de manera eficiente y efectiva. Para ello se establecen y fortalecen los mecanismos, medidas y políticas integrales, **sobre todo en un contexto de emergencia sanitaria como el que actualmente enfrentamos**, a fin de actuar en la prevención, atención y protección de las víctimas de violencia para garantizar el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y eliminación de todas las formas de discriminación que afectan su desarrollo.

VII. OBJETIVO

A. General

El presente plan tiene por finalidad prevenir toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado en contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

B. Específico

- ✓ Promover la articulación entre los operadores de justicia y operadores sociales involucrados en la atención y recuperación de las víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, según el marco de la Ley N° 30364 y su reglamento, en el distrito de Yarinacocha, para la atención oportuna.
- ✓ Elaborar el cuadro de actividades de prevención y promoción para prevenir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
- ✓ Que la ciudadanía en general del Distrito de Yarinacocha, conozca sus derechos, deberes y obligaciones, y a qué instancias acudir si son víctimas de violencia familiar o si conoce de algún caso.





PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YARINACocha

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION
SOCIAL

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Página: 6 de 12

A. Metas

- Nuestra meta es llegar a un total de 1255 personas entre adolescentes, jóvenes y madres de familia del Distrito de Yarinacocha, a fin de que reciba charlas de preventivas de violencia familiar, que conozcan sus deberes, derechos y obligaciones para con los miembros de sus familias.
- Charlas a Madres de familia de los comités del vaso de leche, club de madres.
- Charlas a Madres de familia de los Centros Poblados menores del Distrito de Yarinacocha.
- Charlas a Dirigentes de los diferentes asentamientos humanos y centros poblados del Distrito de Yarinacocha.
- Realizar los Talleres en el colegio de nuestro distrito.
- Realizar campaña, para prevenir la violencia contra las mujeres – DIA INTERNACIONAL de la NO violencia contra la mujer (25 de noviembre)



VIII. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente reglamento será de aplicación y observancia obligatoria, por parte de las instituciones integrantes de la instancia Distrital de Concertación, en el marco de la Ley N° 30364, su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP y sus modificatorias, y los lineamientos, que regulan la creación y funcionamiento de las instancias regionales, provinciales y distritales de concertación aprobadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

IX. ANÁLISIS SITUACIONAL ACTUAL

A. Definición del problema encontrado

En el Distrito de Yarinacocha se evidencia un incrementando de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar esto en virtud de la falta de conocimiento por parte de la población sobre cómo manejar sus emociones para mejorar sus relaciones interpersonales.



PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YARINACocha

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Página: 7 de 12

➤ Diagnósticos Nacionales

La violencia en el Perú es un problema social de graves consecuencias para la salud, la economía y el desarrollo de los pueblos, se instala de manera silenciosa en numerosas familias y deja sus terribles secuelas.

La violencia en el Perú es un problema social de graves consecuencias para la salud, la economía y el desarrollo de los pueblos, se instala de manera silenciosa en numerosas familias y deja sus terribles secuelas.

La violencia familiar está constituida por todos los actos de agresión que se producen en el seno de un hogar, incluye tanto la violencia contra la mujer como el maltrato infantil y la violencia contra el hombre.

➤ Diagnostico Provincial

CASOS ATENDIDOS A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, ATENDIDOS POR LOS CEM DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO

Periodo: Enero - diciembre, 2024

Nº	Departamento	CEM	Código CEM	Categoría	Tipo de violencia				Total de casos
					Económica o Patrimonial	Psicológica	Física	Sexual	
22	Ucayali	Yarinacocha	COM174	Comisaría	2	338	396	358	1094
57	Ucayali	Pucallpa	CEM083	Regular	1	147	158	275	581
183	Ucayali	Campoverde	COM175	Comisaría	1	86	95	70	253

FUENTE DE INFORMACION: Programa Nacional AURORA

➤ Diagnostico Distrital

VIOLENCIA FAMILIAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364 DURANTE EL PERIODO 2024, DENTRO DEL AREA DE RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PNP YARINACocha.





TIPO DE DELITO	MODALIDAD	SUB TOTAL
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR LEY° 30364	VIOLENCIA PSICOLOGICA	570
	VIOLENCIA FISICA	392
	VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL	17
	VIOLENCIA SEXUAL	101
	TOTAL	1080

FUENTE DE INFORMACION: Comisaria de Yarinacocha,

Casos atendidos en el CEM CIA Yarinacocha – AÑO 2024

Mes	Total casos	Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual	TRATA	DISCAPIDAD	TENTATIVA DE FEMINICIDIO	FEMINICIDIO	LGTB	TOTAL
Enero	123	0	46	48	29						123
Febrero	83	0	22	35	26						83
Marzo	112	1	33	44	34						112
Abril	106	0	24	31	47	1	1	1		1	106
Mayo	94	0	47	16	30					1	94
Junio	73	0	18	29	25			1			73
Julio	81	0	25	27	28		1				81
Agosto	70	0	10	32	22			2		4	70
Setiembre	90	0	34	24	31		1				90
Octubre	83	0	17	35	30			1			83
Noviembre	87	0	21	32	29	2		2	1		87
Diciembre	91	1	26	33	20	4	2	0	1	4	91
Total	1093	2	323	386	351	7	5	7	2	10	1093

FUENTE DE INFORMACION: Centro Emergencia Mujer CIA Yarinacocha, 2024

B. Brecha que se pretende contribuir a cerrar

Contribuir con la disminución de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el distrito de Yarinacocha.

C. Ámbito (Geográfico y/o Ambiental)

Departamento : Ucayali

Provincia : Coronel Portillo

Distrito : Yarinacocha

Lugar : - Colegio Coronel Juan Silva Bocanegra



PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YARINACocha

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION
SOCIAL

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Página: 9 de 12

- I.E. N° 64668 – La Perla
- Colegio Lazaro Arregon Morales
- Colegio Nacional de Yarinacocha.
- I.E. Elías Aguirre
- I.E. N° 64813
- I.E. N° 64096
- I.E. Villa Selva
- I.E. N° 64097- Víctor Raúl Pinedo Bardales
- I.E. N° 64567 – Jorge Coquis Herrera
- I.E. N° 64069

D. Población y número de beneficiarios

Nuestra meta es llegar a un total de 1255 personas entre adolescentes, jóvenes y madres de familia del Distrito de Yarinacocha

E. Capacidad operativa de la Unidad proponente

En cuanto a la capacidad operativa de la unidad de Instancia Distrital Concertación de violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, cuenta con lo siguiente:

RECURSO HUMANOS	MATERIALES
❖ (01) Responsable de la Gerencia De Desarrollo e Inclusión Social. ❖ (01) Asistente Legal. ❖ (01) Abogado asesor de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. ❖ (01) Abogada y Coordinadora de la Instancia Distrital de Concertación.	❖ (225) Servicio de refrigerios y almuerzo ❖ (02) Servicios de show artístico. ❖ (40) aguas minerales. ❖ (1,200) Jugo de frutas x 315 ml aprox. ❖ (2,000) Galleta rellena de dulce (por 40 unidades) ❖ (50) canastas. ❖ (150) polos alusivos a la no violencia contra la mujer. ❖ (150) servicio de almuerzo para clausura de capacitación. ❖ (1 millar) servicio de impresión - volantes A5. ❖ (70) Servicio de impresión (certificados).





F. Contribución al cumplimiento de las metas del POI y/o PEI

El presente plan de actividades se encuentra bajo el cumplimiento de la meta "Instancia Distrital de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los Integrantes del grupo Familiar.

IX. ACTIVIDADES Y METAS

Anexo N° 04 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDAD											
		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agost	Sept	Oct.	Nov.	Diciembre
01	Formular el diagnóstico situacional de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en nuestro Distrito de Yarinacocha.		x									
02	Juramentación de los nuevos miembros de la instancia Distrital de Concertación		x									
03	Reuniones ordinarias de la instancia distrital		31						27		29	
04	Asistencia técnica dirigida a secretaria técnica (Gerencia de desarrollo e inclusión social)			x	x	x						
05	Charla a estudiantes de I.E Focalizadas			x	x	x	x	x	x	x	x	x



06	Charla con Madres de familia de los diferentes AAH y centros poblados											
07	Taller de capacitación con los comités de vaso de leche											
08	Juramentación del comité de prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.											
09	Campaña 2025, para prevenir la violencia contra las mujeres – día internacional de la NO violencia contra la mujer.											



ANEXO N° 05 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES
INTERVENCION PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN EL DISTRITO DE YARINACocha

CUADRO RESUMEN DE BIENES Y SERVICIOS

Item	Descripción	U.M	Cant.	Cost. Unit	Cost. Total
Item	Descripción	U.M	Cant.	Cost. Unit	Cost. Total
2.1.3.1.5.1 2	Costos directos en material de escritorio				408
0.00.2.1	Masking tape 2 in x 55 yd	Und	2	5	10
0.00.2.2	Bolígrafo tinta seca, punta fina - color azul	Empx50	4	60	240
0.00.2.3	Globo N° 9 (varios colores)	Ciento	2	25	50
0.00.2.4	Globo pencil X 100	Bolsa	2	27	54
0.00.2.5	Globo pencil X 100	Bolsa	2	27	54
2.3.1.1.1 1	Costos directos equipos y/o otros materiales				8,940
0.00.3.1	Chaleco institucional de la actividad (con bordado institucional e iniciales de la GDIS).	Und	2	80	160
0.00.3.2	Agua mineral sin gas de 625 ml aprox. X 15	Und	40	12	480



0.00.3.3	Bebida gasificada de 600 ml	Docena	40	15	600
0.00.3.4	Jugo de frutas x 315 ml aprox. (caja de 24 und)	Und	50	40	2,000
0.00.3.5	Galleta rellena de dulce (por 40 unidades)	Und	50	20	1,000
0.00.3.6	Polos alusivos a la no violencia contra la mujer	Und	60	25	1,500
0.00.3.7	Canastas (10 productos)	Und	40	80	3200
2.3.2.7.11.5	otros servicios				5,550
0.00.4.1	Servicio de refrigerio para charlas a mujeres	Servicio	200	10	2,000
0.00.4.2	Servicio de refrigerio para la IDC	Servicio	70	10	700
0.00.4.3	servicio de almuerzo para clausura de capacitación	servicio	100	15	1,500
0.00.4.4	Servicio de show artístico	servicio	1	800	800
0.00.4.5	servicio de impresión - volantes A5	Millar	1	350	350
0.00.4.6	servicio de impresión (certificados)	Servicio	40	5	200
Total					14,898.00

PLAN DE TRABAJO DE LA INSTANCIA DE CONCERTACIÓN DISTRITAL DEL DISTRITO DE YARINACOA, PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - AÑO 2025

EJE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA											
							Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
I. GESTIÓN, COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN.	1.1. Fortalecer la Instancia Distrital de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	Actualización del Directorio 2025 de integrantes de la IDC.	N° de actualización del directorio de integrantes de la IPC.	1	Directorio 2025 actualizado	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.			X									
		Elaboración y Aprobación del Plan de Actividades - Período 2025	N° de Acta Aprobado.	1	Acta de aprobación del Plan de Actividades	Miembros de la IDC.				X								
		Ejecución de sesiones ordinarias	N° de sesiones ordinarias.	4	Acta de sesión ordinaria	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.			X				X			X		X
	1.2. Establecer un sistema de información de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la región.	Formular el diagnóstico situacional de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	N° de diagnóstico situacional de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	1	Acta de sesión que aprueba el diagnóstico situacional de violencia.	CEM			X									



II. PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. (PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN).

2.1. Promover la articulación interinstitucional en el Distrito de Yarinacocha, para **prevenir** la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Campañas de sensibilización (activaciones, ferias, caravanas, marchas y/o pasacalles) con la participación de los medios de comunicación en el Distrito.	N° de campañas de sensibilización	3	Reporte de ejecución de la campaña de sensibilización.	Miembros de la IDC						X					X		x	
Realizar charlas en las diferentes instituciones educativas, comités de vaso de leche, comunidades indígenas, para la prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	N° de charlas a realizar	10	Reporte de las charlas de prevención de la violencia	Miembros de la IDC					X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Difusión de material comunicacional para la sensibilización de la problemática de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	N° de difusiones para sensibilización de la problemática de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	4	Reporte de difusión	Miembros de la IDC					X		X				X		X	
Foro, conversatorio, webinar, conferencia y/o mesa de diálogo en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	N° de evento académico.	2	Reporte de ejecución de evento académico.	Miembros de la IDC/DREU						X							X	



2.2. Promover la atención oportuna e interinstitucional para las víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Formular la propuesta del Protocolo Base de Acción Conjunta.

Propuesta

1

Acta de sesión de socialización de propuesta.

Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.

x

Recabar el reporte estadístico sobre la atención de Kits de emergencia a las víctimas de violencia sexual en centros de salud del distrito de Yarinacocha.

reporte estadístico

2

Informe bimestral

RED de salud Federico Basadre/ Hospital Amazónico de Yarinacocha

x

x

Recabar reporte estadístico sobre la emisión de medidas de protección del Juzgado de Familia de Yarinacocha

reporte estadístico

2

Informe bimestral

PJ

x

x

Recabar reporte estadístico sobre la ejecución de las medidas de protección de parte de la Comisaría de Yarinacocha

reporte estadístico

2

Informe bimestral

PNP

x

x

Recabar reporte estadístico de los casos del CEM CIA Yarinacocha

reporte estadístico

2

Informe bimestral

CEM

x

x



	2.6. Promover la adopción de medidas para la protección y recuperación de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia.	Fortalecimiento de capacidades de operadores de justicia, profesionales de salud y educación, para la atención a víctimas de violencia familiar y sexual, así como kit de emergencia y el aborto terapéutico.	N° de evento académico.	4	Reporte de ejecución de evento académico.	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social / DIRESA/PJ/MP/PNP /CEM/MANUELA RAMOS				x			x					x	
III. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	3.1. Establecer un sistema de reporte continuo para el seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo 2025 de la IPC.	Curso de formación voluntarias de Familia, libre de violencia en Distro de Yarinacocha	N° de evento académico	20	Reporte de Sesiones	Responsable de las actividades a todos los miembros de la IDC.						x	x						
		Remisión del reporte semestral del Plan de Trabajo 2025 de la IDC A IPC Y ST DE CMAN	N° de reporte semestral del Plan de Trabajo 2025	2	Oficio que remite el reporte semestral a la IPC Y A LA DIRECCION GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO DEL MIMP	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social				x									x

